



8 DE MAYO 2020

Asuntos especiales e investigaciones gubernamentales

Para obtener más información, comuníquese con estos contactos:

Brandt Leibe  
+1 713 751 3235  
[bleibe@kslaw.com](mailto:bleibe@kslaw.com)

Grant Nichols  
+1 512 457 2006  
[gnichols@kslaw.com](mailto:gnichols@kslaw.com)

Joel Crespo  
+1 202 626 8975  
[joel.crespo@kslaw.com](mailto:joel.crespo@kslaw.com)

Rafaela Calcena  
+1 212 556 2353  
[rcalcena@kslaw.com](mailto:rcalcena@kslaw.com)

---

## King & Spalding

Houston  
1100 Louisiana Street  
Houston, TX 77002  
Tel: +1 713 751 3200

Washington, D. C.  
1700 Pennsylvania Avenue,  
NW  
Washington, D.C. 20006-4707  
Tel.: +1 202 737 0500

## Primer trimestre de 2020: revisión de cumplimiento de América Latina

Las autoridades de cumplimiento de la ley de los Estados Unidos y América Latina luchan contra el impacto de la pandemia de la COVID-19, que está cambiando drásticamente el panorama económico y seguramente también cambiará el panorama de cumplimiento de la ley. Las autoridades peruanas ya han suspendido temporalmente su trabajo de investigación sobre Odebrecht debido a la pandemia, y el fiscal general de Brasil le solicitó al tribunal que desviara los pagos de liquidación de la conciliación por el caso de corrupción de Petrobras para hacer frente al impacto de la pandemia.<sup>1</sup> Seguramente habrá más cambios. Por el momento, esperamos que esta actualización que resume algunos acontecimientos recientes sobre el cumplimiento de la ley en América Latina le encuentre a usted, su familia y sus compañeros de trabajo sanos y salvos.

### EL IMPACTO DE LA COVID-19 EN AMÉRICA LATINA: NAVEGAR POR AGUAS DESCONOCIDAS

El 26 de febrero de 2020, Brasil se convirtió en el primer país de América Latina con un caso confirmado de COVID-19. Desde entonces, los países de América Latina han adoptado medidas obligatorias de confinamiento.<sup>2</sup> Brasil también ha llevado a cabo medidas de cierre de comercios, pero a diferencia de otras naciones, el presidente continúa minimizando los riesgos de la COVID-19.<sup>3</sup> En Brasil, gobernadores estatales, empresarios poderosos, profesionales de la salud y una gran parte de la población se opusieron a la postura del presidente debido a la incapacidad del sistema de atención médica de resistir la pandemia y la falta de disponibilidad de suministros médicos.

En este nuevo entorno, las compañías tienen que actuar con rapidez y bajo mucha presión, y adaptarse a la nueva realidad, que esperamos sea temporal. En las últimas semanas, las compañías han implementado políticas para trabajar desde el hogar (en la medida de lo posible), renegociado los contratos comerciales y de suministro, y analizado sus decisiones sobre inversiones estratégicas y transacciones futuras. Circunstancias como estas representan un grave problema para los



programas de cumplimiento de las compañías. El riesgo y la posibilidad de fraude, violaciones de procedimientos internos y comportamiento corrupto aumentan a medida que las compañías se enfocan en hacerle frente al impacto de esta crisis. Incluso en estas circunstancias sin precedentes, las compañías no deben perder de vista la importancia y observancia de sus sistemas de cumplimiento, en especial si sus operaciones implican interacciones con funcionarios públicos.

Por lo que respecta al cumplimiento, es probable que en los próximos meses se inicie una menor cantidad de investigaciones, dadas las medidas de emergencia adoptadas en la gran mayoría de los países. Es posible que la actividad de las investigaciones en curso también se reduzca. Por ejemplo, el equipo especial peruano de la Operación Lava Jato ha suspendido su investigación sobre el escándalo de los sobornos de Odebrecht en Perú después de la declaración del gobierno de un estado de emergencia debido a la propagación del coronavirus.<sup>4</sup> No obstante, existen excepciones y habrá nuevas formas de operar. Por ejemplo, el Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE), órgano antimonopolio de Brasil, realizó su primera sesión en línea de prueba el 15 de abril de 2020. A pesar de esta cancelación temporal en la actividad de cumplimiento de la ley, esperamos que las autoridades en las regiones de todo el continente americano compensen el tiempo perdido una vez que la actividad comercial y otros ámbitos sociales regresen a alguna forma de normalidad. Las compañías que planifiquen un resurgimiento y mantengan el compromiso con sus programas de cumplimiento obtendrán los beneficios en los meses y años posteriores a la pandemia.

#### **LAS NUEVAS REGULACIONES DE BRASIL CREAN INCENTIVOS Y PROTECCIÓN PARA DENUNCIANTES**

Brasil continuó sus esfuerzos para combatir la corrupción mediante la aprobación de dos normas que procuran proteger aún más a los denunciantes. Estas nuevas herramientas, diseñadas para detectar la mala conducta, pueden dar lugar a una mayor cantidad de quejas de corrupción que involucren a agentes públicos.

La primera regulación entró en vigencia el 23 de enero de 2020. La Ley n.º 13964 sobre el paquete anticrimen crea canales de denuncia que se encuentran a disposición de cualquier persona que desee denunciar (1) delitos contra la administración pública y (2) mala conducta, acciones y omisiones administrativas perjudiciales para el interés público, que incluyen delitos relacionados con la corrupción. El estatuto les garantiza a los denunciantes protección contra represalias y propone una compensación monetaria para los denunciantes de hasta el cinco por ciento del monto recuperado por el gobierno.<sup>5</sup>

La segunda regulación entró en vigencia el 3 de marzo de 2020. El nuevo Decreto n.º 10153 (el "Decreto") se convirtió en la primera norma de Brasil en establecer procedimientos para proteger la identidad de quienes denuncian irregularidades o actividades ilícitas realizadas por organismos y entidades del gobierno federal. El decreto se aplica a todas las entidades de administración pública o relacionadas con el gobierno, así como a todas las compañías estatales.<sup>6</sup>

El decreto utiliza un mecanismo de pseudonimización, un proceso por el cual la información personal de los denunciantes está sujeta a un nivel adicional de protección que evita que se identifique o asocie esa información con una persona, según lo define la Ley General de Protección de Datos de Brasil. De este modo, garantiza la confidencialidad del nombre, dirección y cualquier otro tipo de información personal que pueda permitir la identificación del denunciante. Estos acontecimientos recientes concuerdan con las recomendaciones emitidas en 2017 por el Grupo de Trabajo sobre Soborno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Organisation for Economic Co-operation and Development, OECD) para la adopción de medidas de protección a denunciantes con el fin de alentar a las personas a denunciar casos sospechosos de soborno sin temor a represalias.<sup>7</sup>



Exjefe de Pemex acusado de participar en el escándalo de Odebrecht: La oportunidad de AMLO para cumplir con su mandato

Emilio Lozoya, exdirector ejecutivo de Pemex, fue arrestado en España en marzo de 2020 y se convirtió en el exfuncionario mexicano de más alto perfil que se haya detenido por cargos de corrupción durante el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.<sup>8</sup> Recientemente, el Ministerio de Relaciones Exteriores de México le solicitó a España la extradición de Lozoya para que enfrente los cargos por corrupción en México.<sup>9</sup>

El Sr. Lozoya fue director ejecutivo de Pemex de 2012 a 2016 y se le acusa de recibir sobornos de la compañía de construcción brasileña Odebrecht S.A. a cambio de otorgarle contratos. Las acusaciones contra el Sr. Lozoya involucran la compra de una planta de fertilizantes de Pemex a Altos Hornos de México (“AHMSA”) por un supuesto sobreprecio. Las autoridades mexicanas alegan que parte del sobreprecio de la compra que AHMSA le transfirió a una de las compañías fantasma de Odebrecht vinculadas al Sr. Lozoya se trató de un soborno.

En 2016, como parte de sus negociaciones de culpabilidad con las autoridades de los EE. UU, Brasil y Suiza, Odebrecht admitió haber sobornado a funcionarios gubernamentales en todo América Latina. La compañía les reveló a las autoridades un gran esquema de corrupción que involucraba a funcionarios de alto nivel en varios países, incluidos Perú, Ecuador y Colombia. El escándalo Lozoya es la primera investigación relacionada con Odebrecht que llevan a cabo las autoridades mexicanas.

Antes de incorporarse a Pemex, el Sr. Lozoya fue un funcionario clave en la campaña presidencial de 2012 del expresidente Enrique Peña Nieto.<sup>10</sup> Una de las promesas del presidente López Obrador fue poner fin a la corrupción generalizada en el gobierno mexicano, y el arresto del Sr. Lozoya constituye un paso importante para el avance de la política contra la impunidad y la corrupción del presidente López Obrador.

De acuerdo con el fiscal general de México, el arresto del Sr. Lozoya fue un esfuerzo conjunto entre las autoridades policiales de México, España y otros países, con el apoyo de la Interpol.<sup>11</sup> Dada la importante función del Sr. Lozoya en la gestión anterior, es posible que su arresto abra la puerta a otros hechos y dé paso a nuevas investigaciones relacionadas con funcionarios anteriores del gobierno mexicano.

### SEIS EJECUTIVOS DE CITGO FUERON ENCARCELADOS EN VENEZUELA, MIENTRAS AUMENTA LA TENSION ENTRE LOS EE. UU. Y VENEZUELA

Citgo Petroleum Corp., una refinería de petróleo previamente controlada por el gobierno del presidente Nicolás Maduro, es el activo extranjero más valioso de Venezuela. Durante años, Citgo ha sido la puerta de entrada del petróleo venezolano al mercado de los EE. UU. y una fuente crucial de ingresos para el gobierno de Maduro.<sup>12</sup> Sin embargo, el control de Citgo cambió de mando el año pasado después de que el tribunal de los EE. UU. dictamine que los nombramientos de Guaidó para la junta de Citgo fueron válidos debido a que la gestión de Trump reconoció a Juan Guaidó como líder legítimo de Venezuela.<sup>13</sup> Desde entonces, Citgo ha reemplazado el crudo de Venezuela con petróleo de otros países de América Latina y África, ya que las sanciones estadounidenses han imposibilitado los envíos de petróleo entre Citgo y Venezuela desde enero de 2020.<sup>14</sup>

Como consecuencia del reconocimiento de Guaidó como líder legítimo de Venezuela por parte de la gestión de Trump, la relación entre los EE. UU. y el gobierno de Maduro en Venezuela ha empeorado. En febrero, después de una reunión entre el presidente Trump y Guaidó, seis ejecutivos de Citgo (cinco ciudadanos estadounidenses y un residente permanente de los EE. UU.) que estaban cumpliendo arresto domiciliario hacía casi dos meses después de haber estado encarcelados durante casi dos años en Venezuela, fueron llevados nuevamente a prisión a pesar de que no existió una orden judicial que anule su arresto domiciliario ni solicite la transferencia. Se arrestó a los seis ejecutivos inicialmente en noviembre de 2017 y se les acusó de lavado de dinero, malversación de fondos, asociación ilícita y



participación en crimen organizado. Su juicio se ha retrasado, y los ejecutivos de Citgo aún están detenidos en Venezuela a pesar de la llamada del Departamento de Estado de los EE. UU. para pedir su liberación.<sup>15</sup>

### INVESTIGACIONES DE SOBORNO INTERNACIONALES: WOOD GROUP Y ALEXION ANALIZAN UN ACUERDO DE CONCILIACIÓN

El 10 de marzo de 2020, John Wood Group reveló que espera celebrar un acuerdo para resolver investigaciones del Departamento de Justicia (Department of Justice, DOJ) de los EE. UU., la Comisión de Bolsa y Valores (Securities & Exchange Commission, SEC) de los EE. UU., las autoridades brasileñas y las autoridades escocesas por un total de aproximadamente 46 millones de USD.<sup>16</sup> Esta resolución requiere la coordinación con cinco autoridades en tres jurisdicciones diferentes, lo que podría complicar su finalización.

Según Wood Group, en 2017, la compañía recibió solicitudes de la SEC y del DOJ para producir información de forma voluntaria sobre las investigaciones continuas de la relación de Amec Foster Wheeler<sup>17</sup> con Unaoil y su antiguo uso de agentes. Amec Foster Wheeler divulgó estos asuntos a la Oficina de Fraudes Graves (Serious Fraud Office, SFO) del Reino Unido, que también abrió una investigación. También se notificó a las autoridades pertinentes de Brasil sobre dicha investigación, ya que se realizaron pagos indebidos a agentes de ese país.

Al igual que Wood Group, Alexion, una compañía farmacéutica estadounidense, ha divulgado conversaciones preliminares con la SEC para resolver una investigación de soborno internacional que involucra a Brasil, Rusia, Turquía y Japón. Las autoridades estadounidenses comenzaron a investigar a Alexion en 2015, cuando la SEC solicitó información sobre las actividades de concesión de subvenciones de Alexion y sobre su cumplimiento de la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (Foreign Corrupt Practices Act, FCPA) en esas jurisdicciones, que también cuestionó el DOJ estadounidense.<sup>18</sup> Poco después, en 2017, las autoridades brasileñas allanaron la oficina de Alexion en São Paulo en relación con las investigaciones estadounidenses.<sup>19</sup>

---

### ACERCA DE KING & SPALDING

Celebrando más de 130 años de servicio, King & Spalding es una firma internacional de abogados que representa a un amplio conjunto de clientes, entre los que se incluyen la mitad de las empresas del Fortune Global 100, con 1100 abogados en 21 oficinas en Estados Unidos, Europa, Medio Oriente y Asia. La firma se ha ocupado de asuntos en más de 160 países de seis continentes y ha sido sistemáticamente reconocida por los resultados que obtiene, su compromiso inquebrantable con la calidad y su dedicación para comprender los negocios y la cultura de sus clientes.

Este aviso brinda un resumen general de los últimos acontecimientos jurídicos. No pretende constituir asesoramiento legal ni debe considerarse como tal. En algunas jurisdicciones, esto podría considerarse "Publicidad sobre abogados". Ver nuestro [aviso de privacidad](#).

ABU DHABI	BRUSELAS	DUBÁI	HOUSTON	MOSCÚ	RIAD	SINGAPUR
ATLANTA	CHARLOTTE	FRÁNCFORT	LONDRES	NUEVA YORK	SAN FRANCISCO	TOKIO
AUSTIN	CHICAGO	GINEBRA	LOS ÁNGELES	PARÍS	SILICON VALLEY	WASHINGTON, D.C.



- <sup>1</sup> Will Barbieri, *Brazil's prosecutor general asks to divert Petrobras bribery settlement funds to fight coronavirus*, Global Investigations Review (20 de marzo de 2020), <https://globalinvestigationsreview.com/article/1216445/brazil%E2%80%99s-prosecutor-general-asks-to-divert-petrobras-bribery-settlement-funds-to-fight-coronavirus>.
- <sup>2</sup> Luisa Horwitz, *Where Is the Coronavirus in Latin America?*, AS/COA (27 de marzo de 2020), <https://www.as-coa.org/articles/where-coronavirus-latin-america>.
- <sup>3</sup> Ernesto Londoño, et al., *As Latin America Shuts Down to Fight Virus, Brazil and Mexico Are Holdouts*, New York Times (25 de marzo de 2020), <https://www.nytimes.com/2020/03/25/world/americas/coronavirus-brasil-mexico.html>.
- <sup>4</sup> James Thomas, *Peru suspends Operation Car Wash investigations amid coronavirus pandemic*, Global Investigations Review (23 de marzo de 2020), <https://globalinvestigationsreview.com/article/1222176/peru-suspends-operation-car-wash-investigations-amid-coronavirus-pandemic>.
- <sup>5</sup> Lucas Maragno, *Brazil moves closer to (small) whistleblower rewards*, The FCPA Blog (13 de febrero de 2020), <https://fcpublog.com/2020/02/13/brazil-moves-closer-to-small-whistleblower-rewards>. Brasil, Ley n.º 13964 (24 de diciembre de 2019), [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_Ato2019-2022/2019/Lei/L13964.htm#art15](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2019-2022/2019/Lei/L13964.htm#art15).
- <sup>6</sup> Brasil, Decreto n.º 10153 (3 de diciembre de 2019), [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2019-2022/2019/decreto/D10153.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2019/decreto/D10153.htm).
- <sup>7</sup> OECD, *Brazil Follow-up To The Phase 3 Report & Recommendations at 51* (febrero de 2017), <https://www.oecd.org/corruption/anti-bribery/Brazil-Phase-3-Written-Follow-Up-Report-ENG.pdf>.
- <sup>8</sup> José de Córdoba y Juan Montes, *Former Pemex Chief Arrested in Spain*, Wall Street Journal (actualizado el 12 de febrero de 2020), <https://www.wsj.com/articles/former-pemex-chief-arrested-in-spain-11581529973>.
- <sup>9</sup> *Mexico officially asks Spain to extradite Emilio Lozoya*, Yucatan Times (24 de marzo de 2020), <https://www.thevucatantimes.com/2020/03/mexico-officially-asks-spain-to-extradite-emilio-lozoya>.
- <sup>10</sup> José de Córdoba y Juan Montes, *Former Pemex Chief Arrested in Spain*, Wall Street Journal (actualizado el 12 de febrero 2020).
- <sup>11</sup> Kirk Semple, Raphael Minder, *Arrest of Former Oil Chief is a Win for Mexico's Anti-Corruption Drive*, New York Times (12 de febrero de 2020), <https://www.nytimes.com/2020/02/12/world/americas/mexico-lozoya-pemex-odebrecht.html>.
- <sup>12</sup> Clifford Krauss, *'It's the Only Way to Get Paid': A Struggle for Citgo, Venezuela's U.S. Oil Company*, New York Times (19 de oct. de 2019), <https://www.nytimes.com/2019/10/17/business/energy-environment/citgo-venezuela-creditors.html>.
- <sup>13</sup> *U.S. court rules against Maduro bid to oust opposition-backed Citgo board*, Reuters (3 de ago. de 2019), <https://www.reuters.com/article/us-venezuela-citgo-court/u-s-court-rules-against-maduro-bid-to-oust-opposition-backed-citgo-board-idUSKCN1U0F5>.
- <sup>14</sup> Anthony Faiola, *Trial of Venezuela's Citgo Six delayed; fearful family members want the Trump administration to do more*, Washington Post (19 de febrero de 2020), [https://www.washingtonpost.com/world/the-americas/trial-of-venezuelas-citgo-six-delayed-fearful-family-members-want-the-trump-administration-to-do-more/2020/02/19/8ac2f990-528f-11ea-80ce-37a8d4266c09\\_story.html](https://www.washingtonpost.com/world/the-americas/trial-of-venezuelas-citgo-six-delayed-fearful-family-members-want-the-trump-administration-to-do-more/2020/02/19/8ac2f990-528f-11ea-80ce-37a8d4266c09_story.html). Carmen Sesin, *Amid growing tensions with U.S., Citgo executives are imprisoned again in Venezuela*, NBC (7 de febrero de 2020), <https://www.nbcnews.com/news/latino/amid-growing-tensions-u-s-citgo-executives-are-imprisoned-again-n1132571>.
- <sup>15</sup> *Íd.*
- <sup>16</sup> John Wood Group PLC, *Full year results for the year ended 31 Dec 2019* (10 de marzo de 2020), <https://www.woodplc.com/news/2020/full-year-results-for-the-year-ended-31-december-2019>.
- <sup>17</sup> Wood Group completó la adquisición de Amec Foster Wheeler en octubre de 2017.
- <sup>18</sup> Ines Kagubare, *Alexion in talks with SEC over bribery probe*, Global Investigations Review (4 de febrero de 2020), <https://globalinvestigationsreview.com/article/jac/1214040/alexion-in-talks-with-sec-over-bribery-probe>.
- <sup>19</sup> Mario Sergio Lima y Doni Bloomfield, *Alexion Raided by Brazilian Police in Sales Practices Probe*, Bloomberg (8 de mayo de 2017), <https://www.bloomberg.com/news/articles/2017-05-08/alexion-is-raided-by-brazilian-police-in-sales-practices-probe>.